

Calahorra (La Rioja) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el nº 250 de 1988, se sigue expediente de Suspensión de Pagos de la Entidad Mercantil "Conservas y Vegetales del Ebro, S.A. —CYVESA— con domicilio en Alfaro (La Rioja) y en el mismo expediente y por auto de esta fecha se ha acordado mantener la calificación de insolvencia definitiva ya acordada por auto de 27 de abril del presente año, limitándose su actuación gestora mientras permanezca en tal estado a realizar las operaciones propias de su negocio, debiendo obtener autorización de este Juzgado cuando por la importancia de las mismas pueda variar su normal desarrollo y siéndolo prevenida en todo momento enajenar o adquirir bienes que no sean propios de su tráfico comercial sin obtener igual autorización, sin perjuicio todo ello de la directa inspección de los Interventores ya nombrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 1º del art. 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Calahorra, a 19 de mayo de 1989.— La Secretaria Judicial.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO

Cédula de requerimiento

IV.732

En cumplimiento de lo acordado en la providencia que antecede dictada en el juicio de faltas nº 858/86, seguido por daños colisión se requiere al inculpado Joaquín García Pérez para que haga efectivas las cantidades que a continuación se detallan; en el plazo de quince días.

	Pesetas
Multa	10.000
Total	10.000

Logroño, a 24 de mayo de 1989.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 2 DE LOGROÑO

Sentencia

IV.733

Carmen Moreno Martínez, Secretaria del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Certifico: Que en juicio de faltas 1.411-88, seguido por una falta contra el Orden Público contra Pedro Bastida Flaño, nacido en Albelda de Iregua el 29-4-54, hijo de Pedro y Francisca, vecino que fue de Albelda y Logroño en calle San José 6 y Marqués San Nicolás 67-2º, respectivamente, hoy en

paradero ignorado, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, por la señora Juez se dictó sentencia el 16 de enero de 1989, cuyo fallo es el siguiente:

"FALLO: Que debo condenar y condeno a Pedro Angel Bastida Flaño, de las circunstancias que constan, como autor de una falta del art. 570-6º del Código Penal, a la pena de multa de 7.500 Pts., con cuatro días de arresto sustitutorio, reprensión privada y abono de las costas.— Victor Carrasco.— Rubricado.— Sigue la publicación."

Y para que sirva de notificación a indicado condenado, expido el presente en Logroño, a 22 de mayo de 1989.— La Secretaria.

Sentencia

IV.734

Carmen Moreno Martínez, Secretaria del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Certifico: Que en juicio de faltas 1.753/87, seguido con intervención del Ministerio Fiscal y por una falta de imprudencia con resultado de lesiones y daños contra Pedro Balaguer Marsa, nacido en Barcelona el 5-4-51, hijo de Dionisio y de Vicente, con DNI 30.044.614, vecino de Logroño en calle B. Mena y Navarrete 46, 2º C y en Barcelona, c/ Pje. Fuente de la Mulasa 100, hoy en ignorado paradero, con fecha 21 noviembre 1988, por la Juez de este Juzgado se dictó sentencia, cuyo fallo es como sigue:

"FALLO: Que debo condenar y condeno a Pedro Balaguer Marsa, como autor de una falta del art. 586-3º del Código Penal, a la pena de multa de 10.000 Pts., un mes de retirada del permiso de conducir, reprensión privada, costas y que indemnice a Eduardo Javier Ruiz en 148.000 Pts., a Luis Ruiz Arnedo 6.741 Pts. y a Javier González en 28.000 Pts. así como a la Caja Provincial de Ahorros de Logroño en 8.624 Pts., siendo responsable civil directa la compañía DAPA, devengando indicadas sumas los intereses legalmente establecidos en la Ley Procesal Civil.— Firmado Carmen Arnedo.— Sigue la publicación."

Y para que sirva de notificación a indicado condenado, hoy en paradero ignorado, firmo el presente en Logroño, a 22 de mayo de 1989.

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

Cédula de citación

IV.735

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito en autos de juicio de faltas nº 222/87 sobre lesiones por agresión se cita a Antonio Bellón Martínez, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, para que, en concepto de implicado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración de indicado juicio, el día 14 de junio, a las 11,20 horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba que intente valerse.

Haro, a 20 de mayo de 1989.— La Secretaria.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto para la contratación de "Vigilancia y Custodia de Servicios Administrativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja". Expediente nº 03-5-21-005/89 V.A.383

El Consejero de Hacienda y Economía, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia.

Objeto: Vigilancia y Custodia de Servicios Administrativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Presupuesto de contrata: Doce millones de pesetas (12.000.000 Pts.).

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría b.

Fianza provisional: Doscientos cuarenta mil pesetas (240.000 Pts.).

Plazo de duración del contrato: Desde el 1 de julio de 1989, al 31 de diciembre de 1989.

Presentación de proposiciones: Hasta las 13 horas del día 21 de junio de 1989, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-bajo).

Examen de la documentación administrativa: A las catorce horas del día 22 de junio de 1989. El resultado del mismo se expondrá en el tablón de Anuncios de la Sección de Contratación.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 26 de junio de 1989, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha.). Si hubiera notificación del envío de alguna oferta por correo se anunciará en el B.O.R. con suficiente antelación, la nueva apertura de proposiciones.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Economía, y en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas, (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha.), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 5 de junio de 1989.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación definitiva de la contratación de construcción de veinte (20) viviendas en el Barrio de San Andrés en Lumbreras (La Rioja). Expediente nº 09-1-1-1-007/89 V.A.376

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 26 de mayo de 1989, ha resuelto la adjudicación definitiva de las obras de referencia a favor de la Empresa: Construcciones Atocha, por importe de: ciento sesenta y nueve millones novecientos cincuenta mil pesetas (169.950.000).

Logroño, 1 de junio de 1989.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación de la contratación del servicio de limpieza en el Hospital de La Rioja en el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 1989. Expediente nº 06-5-2-1-009/89 V.A.377

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, con fecha 26 de mayo de 1989, ha resuelto la adjudicación del servicio de referencia a favor de la Empresa: Limpiezas Hermi, por importe de: once millones quinientas treinta y cinco mil setecientos veinte pesetas (11.535.720 Pts.).

Logroño, 1 de junio de 1989.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Corrección de errores al anuncio de subasta de una finca en Arnedo de fecha 29 de mayo de 1989 VA378

Advertida errata en el Anuncio de subasta de dicha finca, inserto en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 1 de junio de 1989 (B.O.R. nº 65, página 977), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: Tasación Base: 94.000 Pts.

Debe decir: Tasación Base: 232.000 Pts.